

Madrid, 2 de agosto de 2024

DOMO ACTIVOS, S.A., (la “Sociedad”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

Con fecha 29 de julio de 2024 ha sido calificada positivamente la escritura de acuerdos sociales adoptados por el consejo de administración de fecha 8 de julio por el que se acuerda trasladar el domicilio social de la Sociedad a la Calle Labastida nº 9-11, 1ª planta CP 28034 de Madrid causando la inscripción 36ª en la hoja de la Sociedad abierta en el Registro Mercantil de Madrid. Por consiguiente, se modifica el artículo 3º de los Estatutos Sociales que, en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción:

“Artículo 3.- Domicilio social y página web corporativa

1. *El domicilio social se fija en Madrid, calle Labastida nº9-11 1ª planta CP 28034 de Madrid. Madrid, donde radicará el centro de la efectiva administración y de dirección de la Sociedad.*
2. *Sin perjuicio de las facultades que los Estatutos Sociales establecen a favor de la Junta General de accionistas, el Consejo de Administración podrá trasladar el domicilio social dentro del mismo término municipal, así como establecer, suprimir o trasladar establecimientos comerciales, administrativos o de depósito, agencias, representaciones, delegaciones o sucursales, en cualquier punto del territorio nacional español y del extranjero.*
3. *La Sociedad dispondrá de una página web corporativa (www.domoactivos.com) en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital y que estará inscrita en el Registro Mercantil. En dicha página web corporativa se publicarán los documentos de información preceptiva en atención a la Ley, los presentes Estatutos Sociales y cualesquiera otras normas internas, así como toda aquella información que se considere oportuno poner a disposición de los accionistas e inversores a través de este medio.*
4. *La modificación, el traslado o la supresión de la página web corporativa de la Sociedad será competencia del Consejo de Administración.”*



DOMO ACTIVOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.
Atentamente,

D. Octavio Fernández de la Reguera Méndez
Secretario del Consejo de Administración
DOMO ACTIVOS, S.A.